

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Interior y Justicia, por la que se da publicidad a la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal que se cita.

Mediante Decreto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valladolid de fecha 16 de mayo de 2008 fueron aprobadas las Bases para la provisión del puesto de trabajo de Tesorería, mediante el sistema de libre designación y por Resolución de la Dirección General de Administración Territorial de 18 de junio de 2008 («B.O.C. y L.» n.º 125 de 1 de julio de 2008) se dio publicidad a la convocatoria para la provisión del referido puesto. Finalmente, por Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de 8 de julio de 2008 («B.O.E.» n.º 185 de 1 de agosto de 2008) se hace pública, en extracto, la mencionada convocatoria.

Resuelta esta última por Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid de fecha 13 de febrero de 2009, una vez que la misma ha sido publicada por Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de fecha 7 de abril de 2009 («B.O.E.» n.º 106 de 1 de mayo de 2009) procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, dar publicidad a la adjudicación efectuada.

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 70/2007, de 12 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Interior y Justicia, de acuerdo con los hechos y fundamentos jurídicos citados, esta Dirección General

RESUELVE

Dar publicidad a la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto que figura en el Anexo de esta Resolución.

Valladolid, 11 de junio de 2009.

*El Director General
de Administración Territorial,
Fdo.: CLEMENTE PITA GARRIDO*

ANEXO

Corporación: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Puesto adjudicado: TESORERÍA.

Adjudicatario: D. IGNACIO CANO MAZON. N.R.P.: 12325204/35/A3013.

Subescala y Categoría: INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE SUPERIOR.

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno libre) convocado por Orden ADM/91/2009 de 9 de enero, para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Enfermero/a y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.

Por Resolución de 20 de mayo de 2009 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 26 de mayo de 2009) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría Enfermero/a, Turno libre, convocadas por la Orden ADM/91/2009, de 9 de enero.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 15 de octubre de 2008), esta Gerencia de Servicios Sociales

RESUELVE

Primero.— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.

Segundo.— Convocar a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 4 de julio a las 12 horas, en la ETS de Telecomunicaciones, sita en el Camino del Cementerio s/n (Campus Miguel Delibes). Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de

julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia de Servicios Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de junio de 2009.

*La Gerente
de Servicios Sociales,
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA*

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno promoción interna y personas con discapacidad) convocado por Orden ADM/74/2009 de 15 de enero, para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Auxiliar de Enfermería y se fija la fecha de realización del ejercicio.

Por Resolución de 21 de abril de 2009 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 30 de abril de 2009) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría Auxiliar de Enfermería, Turno Promoción Interna y Personas con Discapacidad, convocadas por la Orden ADM/74/2009, de 15 de enero.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 15 de octubre de 2008), esta Gerencia de Servicios Sociales

RESUELVE

Primero.— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.

Segundo.— Convocar a todos los aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 3 de julio a las 16 horas y 30 minutos, en el Centro Regional de Formación y Estudios Sociales (CREFES), sito en Plaza de San Nicolás n.º 17 de Valladolid. Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia de Servicios Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de junio de 2009.

*La Gerente
de Servicios Sociales,
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA*

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN CYT/1322/2009, de 11 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48.2 b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León regula el procedimiento para la provisión de puestos de trabajo estableciendo, entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el Art. 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal y Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1.g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte el Decreto 152/2003, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la relación parcial de puestos de trabajo del personal funcionario de la Consejería de Cultura y Turismo, establece aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios, el puesto de trabajo que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta Orden, en el Registro de la Consejería de Cultura y Turismo, Monasterio de Ntra. Sra. De Prado, Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n. 47071 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «Currículum Vitae» en el que figuren titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos.

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Cultura y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de junio de 2009.

*La Consejera,
Fdo.: M.ª JOSÉ SALGUEIRO CORTIÑAS*

ANEXO

Centro Directivo: Secretaría General.

Código R.P.T.: 28770.

Denominación del puesto: Jefe de Servicio Territorial.

Grupo: A1, A2.

Nivel: 26.

Complemento específico: 16.

Administración: A1.

Localidad: León.